

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 - 548

SALTA, 26 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.394/2011

VISTO:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 y 2006 - mediante la cual peticiona autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo - delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes en la materia Estadística y no hacer lugar al pedido de cursado de la materia Física;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADA a cursar en el primer cuatrimestre del período presente lectivo 2011, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 y 2006 - en las materias indicadas, en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 1997

408.136 RUSKI, ROSA LIA DEL CARMEN

GEOMORFOLOGIA

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

410.026 GUAYAN GOMEZ, JUAN PABLO

CALCULO ESTADISTICO

410.213 BIURRUN, MARIA AYELEN

CALCULO ESTADISTICO

411.314 SALVATORE, YANINA DE LOS ANGELES

CALCULO ESTADISTICO

410.514 IBAÑEZ, CECILIA ANTONIA

CALCULO ESTADISTICO

Filename: R-DEC-548-2011

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 – 548

SALTA, 26 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.394/2011

410.318 FUENTES, EMANUEL CESAR

CALCULO ESTADISTICO

ARTICULO 2°.-INDICAR a todos los alumnos del plan de estudios 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que – **no** se los autoriza a cursar fuera del régimen de correlatividad en la asignatura **FISICA GENERAL**, de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES